

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

32145 *CLAUDIA ZAHARA 22, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CORTIJO EL MORO, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de Socios y Accionistas de las sociedades Claudia Zahara 22, S.L. y Cortijo El Moro, S.A. acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera. Tales acuerdos fueron adoptados por unanimidad el día 13 de abril de 2011.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en el domicilio social respectivo, el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Asimismo, se hace constar que están a disposición de las personas que se señalan en el artículo 39 de la Ley 3/2009, especialmente de los trabajadores de las sociedades antes mencionadas, en sus respectivos domicilios sociales, la documentación e información a la que se refiere el citado precepto.

Sevilla, 23 de septiembre de 2011.- Don Raúl Peñalver Cabañero, Secretario (No Consejero) de los Consejos de Administración de las sociedades Claudia Zahara 22, S.L. y Cortijo El Moro, S.A.

ID: A110073728-1